Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

EJIE-2026-126

Servicios especializados de soporte técnico para la reubicación de la infraestructura corporativa de almacenamiento NAS de Batera entre centros de datos

Pliego de condiciones técnicas

Septiembre de 2.026

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.00	07/09/2026	Primera versión		Alfonso Rubio

Índice

1 Introducción 4

2 Objeto del contrato 5

3 Alcance de los Servicios 6

3.1 Fase de Planificación, Replanteo y Arquitectura Previa 7

3.2 Preparación y Configuración Tecnológica 7

3.3 Ejecución Operativa del Traslado 7

3.4 Soporte y Monitorización Post-Evento 8

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática del Sector Público Vasco, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

En julio de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la iniciativa que pone en marcha el denominado proceso de convergencia en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El objeto de esta iniciativa, bautizada con el nombre de «BATERA», es llevar a cabo un proceso de convergencia en materia TIC, circunscrita a las instalaciones y otros elementos relacionados (como son las Infraestructuras, Comunicaciones, Puesto de trabajo y Servicios corporativos unificados). Así mismo se consideró que EJIE era el organismo más apropiado para ser el órgano gestor que determine en cada momento los proyectos y el modelo a seguir para prestar los servicios de la iniciativa «BATERA», así como la operación de los mismos.

Estos nuevos proyectos tecnológicos construirán nuevos servicios corporativos que, una vez construidos, facilitarán que las diferentes entidades y organismos de Gobierno los puedan consumir y se comience con los proyectos de convergencia de las mismas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular la relación jurídica, técnica y operativa entre las partes para la prestación de servicios profesionales de implementación y soporte en la reubicación de la infraestructura tecnológica de almacenamiento NAS de Batera, desde su ubicación actual en el centro de datos del site de EJIE (Avenida Mediterraneo 14, Vitoria-Gasteiz) hasta el nuevo centro de datos de destino (ADI) (Parque Tecnológico de Ezkerraldea-Meatzaldea, Abanto), conforme a los estándares de calidad, plazos y condiciones establecidos.

Alcance de los Servicios:

Dentro del objeto del contrato se comprenden, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes actividades principales:

- Planificación y Arquitectura: Ayuda en la definición de la arquitectura física en el centro de datos de destino y la coordinación de las tareas logísticas y técnicas previas.
- Preparación y Configuración: Configuración de los sistemas de soporte remoto (*call home*) en el centro de datos de destino, así como la revisión a bajo nivel del estado y configuración de los sistemas previos a la intervención.
- Operativa de Apagado y Desinstalación: Soporte técnico local y remoto para la parada ordenada de las réplicas, el apagado lógico y físico de los equipos en origen, así como las tareas de desenrackado y descableado ejecutadas por personal especializado.
- Operativa de Reinstalación y Encendido: Soporte técnico presencial y remoto para el enrackado, cableado, encendido físico y lógico de los equipos en el centro de datos de destino, junto con las verificaciones oportunas y el restablecimiento de las réplicas.
- Monitorización Post-Evento: Soporte técnico y monitorización del estado de la infraestructura durante los días posteriores a la migración.

Carácter de la Prestación:

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción a las directrices de planificación acordadas, respetando en todo momento la normativa aplicable en materia de confidencialidad, propiedad industrial y seguridad, y garantizando que la información sensible o estratégica de la organización permanezca debidamente protegida frente a terceros.

3 Alcance de los Servicios

El presente apartado define las actividades, fases y entregables comprendidos en la prestación del servicio de soporte e implementación técnica para la reubicación de la infraestructura de almacenamiento corporativa hacia el nuevo centro de datos de destino (ADI).

A continuación, se indica el número de nodos específicos asociados a cada tipo y modelo dentro del alcance del proyecto objeto del presente expediente, según la volumetría de la propuesta:

Modelo / Tipo de Nodo	Cantidad de Nodos	Descripción / Gama
PowerScale A2000	6	Nodos de almacenamiento de alta densidad.
PowerScale Archive A3000	22	Nodos de archivo de alta capacidad.
PowerScale F200	10	Nodos all-flash compactos.
PowerScale F600	3	Nodos all-flash de alto rendimiento.

Nota: El total general del clúster comprende 41 nodos, además de sus respectivos chasis y switches de red.

Las actuaciones incluidas en el presente pliego deberán ser realizadas por parte del personal técnico especializado perteneciente y/o autorizado por parte del propio fabricante Dell EMC, responsable de la tecnología objeto del contrato, al resultar necesaria su intervención para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y la preservación de las condiciones de soporte y garantía asociadas a la infraestructura.

Todas las actividades incluidas en este pliego se ejecutarán bajo la supervisión y coordinación del Responsable del Contrato designado por EJIE. La adjudicataria deberá informar previamente del inicio y finalización de cada fase, así como de cualquier incidencia que pueda afectar al alcance, planificación o resultado de los trabajos.

La finalización de cada fase estará condicionada a la validación expresa de EJIE. La adjudicataria deberá entregar la documentación e informes asociados a cada fase, no pudiendo iniciarse la fase siguiente sin la conformidad del Responsable del Contrato cuando existan incidencias abiertas o riesgos no aceptados formalmente por EJIE.

Los servicios objeto de contratación se estructuran en las siguientes etapas operativas:

3.1 Fase de Planificación, Replanteo y Arquitectura Previa

Definición de Arquitectura: Asistencia técnica en la definición y diseño de la distribución física de la infraestructura de almacenamiento y la red de conmutación en los nuevos racks del centro de datos de destino.

- **Visitas de Replanteo y Coordinación:** Realización de reuniones de planificación y visitas técnicas presenciales. Su propósito es verificar y validar el cumplimiento de los prerrequisitos técnicos de las salas (condiciones ambientales, disponibilidad de espacio en rack, cableado estructurado, etiquetado y conectividad eléctrica y de red).

- **Revisión de Estado y Configuración:** Auditoría y verificación a bajo nivel del estado operativo de los clústeres de almacenamiento y sus configuraciones previas en las instalaciones de EJIE (emplazamiento originario). En caso de detectarse incidencias, se coordinarán las acciones correctoras pertinentes con los servicios de mantenimiento antes de la ejecución del traslado.

3.2 Preparación y Configuración Tecnológica

- **Sistemas de Soporte Remoto:** Preparación y parametrización de los sistemas de automatización de avisos y soporte remoto (*call home* / pasarelas seguras) en el centro de datos de destino.

- **Adecuación Lógica y Remediación:** Identificación y gestión de elementos tecnológicos que requieran actuaciones especiales previas para garantizar la viabilidad del traslado.

3.3 Ejecución Operativa del Traslado

Las actuaciones presenciales y remotas durante la ventana de intervención programad por parte de EJIE, comprenderán:

- **Comprobación Inicial:** Validación definitiva del estado operativo del sistema mediante acceso remoto antes de iniciar las maniobras.

- **Gestión de Réplicas y Apagado en Origen:** Pausado de las políticas de sincronización y replicación con centros secundarios, comprobación de ausencia de tráfico de entrada/salida (IOPS), y ejecución del apagado ordenado (tanto a nivel lógico como físico), descableado y desenrackado de los equipos en el centro de origen mediante soporte técnico presencial especializado.

- **Reinstalación y Encendido en Destino:** Tras el transporte físico de los equipos (ejecutado bajo la logística y responsabilidad de EJIE), los técnicos especializados del fabricante realizarán el enrackado, cableado físico, encendido ordenado (lógico y físico) y las verificaciones técnicas necesarias en el centro de datos de destino (ADI).

  *El servicio de transporte y logística queda fuera del ámbito del objeto del presente expediente de contratación.

- **Restablecimiento de Servicios:** Reactivación y comprobación de las conexiones y de las políticas de replicación de datos con los sistemas de respaldo.

3.4 Soporte y Monitorización Post-Evento

- **Acompañamiento Técnico:** Prestación de servicios de monitorización y soporte remoto continuado sobre el estado de la infraestructura reubicada durante un periodo de dos (2) días posteriores a la finalización de la ventana de traslado, asegurando su estabilización en producción.